

Banco de la Nación  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
Y LOGÍSTICA

Reg. 00034798-2024

2024 APR 11 PM 2:38

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO N°01-2024-CSAS 006-2024-BN**

RECIBIDO

**A:** VICENTE DANTE MALASQUEZ GIL  
Gerencia de Administración y Logística (e)

**DE:** VÍCTOR HUGO HERRERA VILLALTA  
Presidente del Comité de Selección

**ASUNTO:** Declaratoria de desierto del procedimiento de selección Simplificada N°006-2024-BN (primera convocatoria) "Servicio de Levantamiento de Información Técnica De Equipamientos e Infraestructura en Agencias de la Macro Región Lima del Banco de La Nación"



**FECHA:** San Borja, 11 de abril 2024

Me dirijo a usted, en atención al rubro del asunto, a fin de remitir el informe de análisis de declaratoria de desierto del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 006-2024-BN, cuyo objeto de la convocatoria es la Contratación del "Servicio de Levantamiento de Información Técnica De Equipamientos e Infraestructura en Agencias de la Macro Región Lima del Banco de La Nación".

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1. Mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 014-2024-BN/5500 de 21 de febrero de 2024, fue aprobado la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación, incluyéndose en la referencia PAC N° 93, el procedimiento de selección para la contratación de la "Servicio de Levantamiento de Información Técnica De Equipamientos e Infraestructura en Agencias de la Macro Región Lima del Banco de La Nación"
- 1.2. Con Memorando N°095-2024-BN/5500 de 04 de marzo de 2024, de la Gerencia de Administración y Logística fue aprobado el expediente de contratación para la contratación de la "Servicio de Levantamiento de Información Técnica De Equipamientos e Infraestructura en Agencias de la Macro Región Lima del Banco de La Nación."
- 1.3. Mediante Resolución de Gerencia General N° 023-2024-BN/2000 de 08 de marzo de 2024, se designó a los miembros integrantes del comité de selección encargados de conducir el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 006-2024-BN, cuyo objeto de la convocatoria es la Contratación del "Servicio de Levantamiento de Información Técnica De Equipamientos e Infraestructura en Agencias de la Macro Región Lima del Banco de La Nación"
- 1.4. A través de Carta N° 029-2024-BN/2662 de 12 de marzo de 2024, la Sección Procedimientos de Selección, remitió al comité de selección el expediente de contratación del mencionado procedimiento de selección.
- 1.5. Por medio de Carta N° 001-2024-CSAS 006-2024-BN de 12 de marzo 2024, el comité de selección solicitó la aprobación de las bases del procedimiento de selección en cuestión, la misma que fue aprobado mediante Carta N°015-2024-BN/5500 de 13 de marzo de 2024 por la Gerencia de Administración y Logística.
- 1.6. A través de la plataforma del SEACE, el 14 de marzo de 2024, fue convocado el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 006-2024-BN, cuyo objeto de

la convocatoria es la Contratación del "Servicio de Levantamiento de Información Técnica De Equipamientos e Infraestructura en Agencias de la Macro Región Lima del Banco de La Nación", conforme al siguiente cronograma:

**Cronograma**

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	14/03/2024	14/03/2024
Registro de participantes (Electrónica)	15/03/2024 00:01:00	25/03/2024 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	15/03/2024 00:01:00	18/03/2024 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	20/03/2024	20/03/2024
Integración de las Bases	20/03/2024	20/03/2024
<b>A TRAVES DEL SEACE ( LIMA / LIMA / SAN ISIDRO )</b>		
Presentación de ofertas (Electrónica)	26/03/2024 00:01:00	26/03/2024 23:59:00
Evaluación y calificación	27/03/2024	03/04/2024
<b>A TRAVES DEL SEACE ( LIMA / LIMA / SAN ISIDRO )</b>		
Otorgamiento de la Buena Pro	03/04/2024 08:30:00	03/04/2024
<b>A TRAVES DEL SEACE ( LIMA / LIMA / SAN ISIDRO )</b>		

- 1.7. Conforme al cronograma del procedimiento de selección se presentaron cinco (05) consultas a las presentes bases, formulado por el participante KATARIC SERVICIOS GENERALES S.A.C.
- 1.8. El 20 de marzo de 2024, fue publicado a través del SEACE, la absolución de consulta u observaciones e integración de bases, las cuales solo fueron precisiones.

Nro.	Etapa	Documento	Tamaño	Fecha y Hora de publicación
1	Convocatoria	Bases Administrativas	(565887 KB)	14/03/2024 17:51:00
2	Convocatoria	Resumen ejecutivo	(120313 KB)	14/03/2024 17:51:00
3	Absolución de consultas y observaciones	Pliego de absolución de consultas y observaciones	(24 KB)	20/03/2024 17:36:04
4	Integración de las Bases	Bases Integradas	(564328 KB)	20/03/2024 17:36:04

- 1.9. El 26 de marzo de 2024, a través de la plataforma del SEACE, se recibió la siguiente oferta:

Nro. Item	Descripción del Item	
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación
1	Servicio de levantamiento de información técnica de equipamientos e infraestructura en agencias de i	
20602820239	CONSTRUCTORA A & P E.I.R.L.	26/03/2024

- 1.10. Mediante acta de 03 de abril de 2024, el comité de selección declaró desierto el procedimiento de selección en cuestión, al no contar con ninguna oferta.

II. ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

A fin de determinar las posibles causas que habrían motivado la declaratoria de desierto el comité de selección ha realizado las siguientes acciones:

- 2.1. Con fecha 04 de abril de 2024, se remitió correo electrónico a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, solicitando indicar los motivos por el cual no presentaron su oferta para el procedimiento de selección en cuestión, habiendo participado en la indagación de mercado, siendo los siguientes proveedores:

1. PROYECTO MINKAY S.A.C.
2. SODEXO PERU S.A.C.
3. ADMINISTRACION INMOBILIARIA S.A.C.

En respuesta el proveedor PROYECTO MINKAY S.A.C, se pronunció señalando lo siguiente:

*"Muy apenados, les pedimos las disculpas del caso, ya que lastimosamente hubo una confusión en la información, erróneamente se interpretó que era indispensable contar con experiencia licitando con el estado y al no cumplir con tal condición, decidimos dar un paso al costado; sin embargo, días después nos enteramos que esta condición no formaba parte de los requisitos, siendo ya demasiado tarde para presentar nuestra oferta.*

*Reiteramos nuestras disculpas y nuestros deseos de colaborar con ustedes, esperamos nos consideren en la siguiente convocatoria".*

Asimismo, el proveedor ADMINISTRACION INMOBILIARIA S.A.C, se pronunció señalando lo siguiente:

*"En respuesta a su consulta, lamentamos informarles que, efectivamente, nuestra empresa no pudo presentar una oferta dentro del plazo establecido para dicho procedimiento. Esta situación se debió a una serie de procesos en simultáneo que estábamos gestionando en ese momento, lo cual nos impidió dedicar los recursos necesarios para participar en esta licitación.*

*Entendemos la importancia del procedimiento y la necesidad de cumplir con los plazos establecidos. Nos comprometemos a realizar una revisión interna de nuestras operaciones para identificar áreas de mejora y evitar que situaciones similares ocurran en el futuro. Implementaremos las medidas correctivas necesarias para garantizar una participación oportuna en futuras convocatorias.*

*Lamentamos cualquier inconveniente que nuestra ausencia haya podido ocasionar y agradecemos su comprensión en este asunto"*

Por su parte el proveedor SODEXO PERU S.A.C, no se ha pronunciado hasta el momento.

- 2.2. De la revisión y análisis de las consultas y observaciones formuladas por los participantes durante el desarrollo del procedimiento de selección, se puede concluir que estas han sido absueltas adecuadamente, se le ha aceptado la solicitud de incluir como servicios similares y esta fue incluido en las bases integradas.

2.3. Asimismo, de la revisión del acta de 03 de abril de 2024, del comité de selección, se tiene que el único postor que presentó su oferta fue descalificado, por no cumplir en acreditar la experiencia del personal clave.

**III. CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

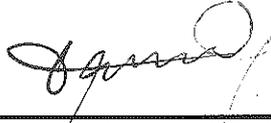
3.1. Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

- a) Del análisis de las respuestas recibidas de parte de los proveedores que participaron en la indagación de mercado, podemos determinar que una de las causas que motivaron la declaración de desierto se debe a que los proveedores no habrían tenido la debida destreza y cuidado para participar en el procedimiento de selección.
- b) Del análisis de la única oferta recibida, se puede concluir que una de las causas de la declaración de desierto se debe a que el postor no tuvo la diligencia debida al momento de formular su oferta.

En ese sentido, de conformidad al análisis realizado las causas que habrían motivado la declaración de desierto del presente procedimiento de selección, se deben exclusivamente a la responsabilidad de los proveedores, tanto en la formulación de su oferta, destreza y cuidado para participar y realizar el seguimiento al cronograma del procedimiento de selección, por lo que no correspondería realizar ninguna acción correctiva referido a los términos de referencia.

En ese sentido, a fin de continuar con el procedimiento de selección, se deberá solicitar al área usuaria pronunciarse sobre la persiste de la necesidad de contratar el "Servicio de Levantamiento de Información Técnica De Equipamientos e Infraestructura en Agencias de la Macro Región Lima del Banco de La Nación".

  
 William Carlos Blas Luna  
 Primer miembro

  
 Víctor Hugo Herrera Villalta  
 Presidente

  
 María Roxana Torres  
 Chávez Segundo miembro

<input checked="" type="checkbox"/> SUBGERENCIA DE COMPRAS	<input type="checkbox"/> SUBGERENCIA SEGURIDAD
<input type="checkbox"/> SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y FINES
<input type="checkbox"/> SUBGERENCIA DE SERVICIOS	<input type="checkbox"/> EVALUACIÓN E INFORME
PARA:	<input type="checkbox"/> PREPARA RESPUESTA
<input type="checkbox"/> TRAMITE	<input type="checkbox"/> RESERVADO
<input type="checkbox"/> OPINION	<input type="checkbox"/> CONFIDENCIAL
<input type="checkbox"/> REVISION	
<input type="checkbox"/> RESPONDER DIRECTAMENTE	
<input type="checkbox"/> URGENTE	

FECHA 11.04.24

Sección Procedimientos de Selección  
 Subgerencia de Compras

Para: 2662002

Atención  
 Tomar Acción  
 Análisis e Informe  
 Respuesta  
 Conocimiento  
 Archivo  
 Otros

Fecha: 11 / 1 ABR 2024







<input type="checkbox"/> SUBGERENCIA COMPRAS
<input type="checkbox"/> SECCIÓN PROGRAMACIÓN EVALUACIÓN Y COMPRAS MENO
<input checked="" type="checkbox"/> SECC. PROCEDIMIENTOS DE SELEC.
<input type="checkbox"/> SECCIÓN SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATO
PARA:
<input type="checkbox"/> ATENCIÓN
<input type="checkbox"/> TRAMITE
<input type="checkbox"/> ANÁLISIS INFORME
<input type="checkbox"/> EVALUACIÓN E INFORME
<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y <input type="checkbox"/> FINES
<input type="checkbox"/> CUMPLIMIENTO
<input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO
<input type="checkbox"/> RESPUESTA
<input type="checkbox"/> ARCHIVO

FECHA 11 ABR 2024